



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

239-22

06 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.122/19

VISTO la nota presentada por la Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Valeria VITTOR, que venció el 31 de Marzo del corriente año.

Que la Mst. ZIMMER SARMIENTO informa que es el único jefe de trabajos prácticos en el cátedra.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de análisis, mocionó: a) Tener por prorrogada la designación temporaria y el incremento de dedicación de simple a exclusiva de la Lic. Valeria Alejandra VITTOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura NUTRICION APLICADA de la carrera Lic. en Nutrición, a partir del 01-04-22 y hasta el 31-03-23 o nueva disposición. b) Imputar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Verónica PODERTI y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/22 realizada en forma mixta el 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación Lic. Valeria Alejandra VITTOR, D.N.I. N° 28.636.591, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura NUTRICION PUBLICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2022 y el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Verónica PODERTI y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

239-22

06 JUN 2022

Salta,
Expediente N° 12.122/19

CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa